

**Resolución de 03 de abril de 2024, del Director Gerente de la Fundación Aragón Emprende, por la que se autoriza la convocatoria del proceso selectivo mediante concurso-oposición para la cobertura definitiva de una plaza de Administrativo/a de Emprendimiento.**

Primero. — El Gobierno de Aragón tomó conocimiento de la aprobación de la plantilla de personal laboral propio de la Fundación Aragón Emprende, sus retribuciones básicas y complementarias, así como de su homologación retributiva, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1/2017, de 8 de febrero, de medidas de racionalización del régimen retributivo y de clasificación profesional del personal directivo y del resto del personal al servicio de los entes del sector público institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón, en su reunión celebrada el 1 de septiembre de 2021.

Segundo. - La masa salarial, para 2023, de la Fundación Aragón Emprende, fue autorizada por el Gobierno de Aragón el 8 de marzo de 2023, estando incluidos en la misma los siguientes puestos de trabajo:

- 1 Administrativo/a de Emprendimiento, con adscripción al subgrupo C1.

Tercero. - El Patronato de la Fundación Aragón Emprende, en su reunión celebrada el 28 de diciembre de 2023, acordó la autorización para la cobertura de dicho puesto con carácter indefinido.

Cuarto.- El Director Gerente de la Fundación Aragón Emprende certifica, con fecha 17 de enero de 2024, que existe crédito disponible, adecuado y suficiente que da cobertura a la contratación indefinida de un puesto de trabajo de administrativo, y que las retribuciones de dicho personal han sido aprobadas en el la reunión del Patronato de la Fundación Aragón Emprende, de fecha 28 de diciembre de 2023, estando dichas retribuciones dentro de los niveles e intervalos de los grupos equivalentes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Quinto. - La secretaria general Técnica del Departamento de Economía, Empleo e Industria, el 22 de enero de 2024, informa favorablemente la contratación de un administrativo con carácter indefinido por la Fundación Aragón Emprende, de acuerdo con la disposición adicional vigésima segunda de la Ley 17/2023, de 22 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024.diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2024.

Por lo expuesto, resuelve:

1. Aprobar las bases de la convocatoria del proceso de selección para la cobertura definitiva de un puesto de Administrativo de Emprendimiento. Las bases estarán disponibles en <https://aragonemprende.com/ofertas-de-empleo/>
2. Conceder de plazo, para la presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo, hasta el 10 de abril de 2024 a las 14,00 horas.
3. Dar publicidad a la convocatoria mediante publicación en la web de la Fundación Aragón Emprende, remisión de la misma en los boletines y comunicación a las entidades Patronas de la Fundación Aragón Emprende, para la difusión entre sus usuarios y potenciales interesados.
4. Designar el Tribunal de selección que, en su caso, apreciará los méritos, conocimientos y aptitudes de los/las candidatos/as y valorará conforme a los baremos establecidos en las bases del citado proceso de selección. El Tribunal de selección contará con técnicos adscritos a las entidades patronas de la Fundación Aragón Emprende y tendrá la siguiente composición:

|             |  |
|-------------|--|
| Presidente: | - Fundación Aragón Emprende  |
| Vocales:    | - Universidad San Jorge<br>- Ayto. Zaragoza<br>- Cámara de Comercio de Zaragoza. |
| Secretario: | - Instituto Aragonés de Fomento  |

Zaragoza, a fecha de firma electrónica.